



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE COMPENSACIÓN ABIERTA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPEÑINOS Y OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES

Segundo período de sesiones

GINEBRA, 02 DE FEBRERO DE 2015

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidenta.

La República Bolivariana de Venezuela desea manifestar su satisfacción por la reelección de la Embajadora del hermano Estado Plurinacional de Bolivia, su excelencia Angélica Navarro, como Presidenta de este importante Grupo de Trabajo.

En el marco de la Resolución 26/26 del Consejo, con el mandato de negociar, concluir y presentarle un Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, celebramos el valioso esfuerzo realizado por el Grupo de Trabajo durante su primer período de sesiones, así como las consultas llevadas a cabo con todos los interesados.

Señora Presidenta,

No tenemos ninguna duda sobre la pertinencia de este gran esfuerzo para reivindicar los derechos de los más de mil millones de personas que viven y trabajan en el ámbito rural, y que representan un tercio de la población mundial.

El 75% de las personas que padecen hambre viven en zonas rurales, especialmente en los países en desarrollo. El 50% de ellas son pequeños propietarios y agricultores tradicionales o de subsistencia. Son estas personas las especialmente vulnerables, que sufren desproporcionadamente la inseguridad alimentaria, la discriminación y la explotación.

La Constitución venezolana ha resaltado la gran importancia de la labor de nuestros campesinos y campesinas a quienes les consagra su derecho a la propiedad de la tierra, en los casos y formas especificados por la ley. En su aplicación, fue sancionada la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario cuyo objetivo principal es establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable, dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, reivindicando los

derechos del sector campesino frente a los intereses de la élite agraria.

Señora Presidenta,

Para finalizar, hacemos un llamado a superar posturas y lugares comunes, e invitamos a todos a apoyar decididamente las labores de este importante Grupo de Trabajo, que aportará un instrumento internacional necesario para la protección de este grupo vulnerable.

Una Declaración de la ONU sobre el derecho de los campesinos otras personas que trabajan en las zonas rurales, resulta indispensable para el reconocimiento de todos sus derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y coadyuvaría a colmar las lagunas presentes en el marco jurídico actual.

Ratificamos nuestro compromiso de lucha en favor de los pueblos excluidos del mundo, en cumplimiento de los principios universales de la solidaridad y cooperación internacional que son pilares fundamentales de la Revolución bolivariana y socialista venezolana.

Muchas gracias.